

ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE JARDINES DE LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE MÁLAGA (EL PALO), CENTRO DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN MÁLAGA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (CONTR 2024/114671)

Presidenta:

Laura Valle Carmona

Vocales:

Lidia Cazorla López (Interventora)
Mª del Mar Román Montoya (Letrada)
Magdalena Reyes Urquizar Ortiz
Yolanda Núñez Lupión

Secretaria:

María José López Río

Reunidos presencialmente y por vía telemática a las 9:37 horas del día 23 de julio de 2024, los miembros de la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial para la apertura del Sobre Electrónico Único perteneciente a la licitación del contrato de servicio de mantenimiento de jardines de la Residencia de personas mayores de Málaga (El Palo), (Expte. CONTR 2024/114671),

Se inicia la reunión de esta Mesa informando a los presentes que el plazo de presentación de ofertas de esta licitación terminaba el 20 de julio de 2024, siendo las empresas que se han presentado a la misma, a través de SiREC -Portal de Licitación Electrónica las siguientes:

- B93521953 -LAGAR MEDIOAMBIENTE, SL.
- B-91594606 -NOVAPLANT SUR, S.L.U.
- B92427285 -RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS, S.L.
- B41610825 -UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.

Se comprueba que todas las ofertas han sido presentadas en tiempo y forma a través de la plataforma SiREC, tal y como estipulan los pliegos.

A continuación se procede a la apertura del Sobre Electrónico Único “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” y se comprueba que la documentación administrativa resulta correcta para todas las empresas con la siguiente salvedad:

- No se puede verificar la firma electrónica en la documentación presentada por la entidad NOVAPLANT SUR, S.L.U.

Tras la lectura de las ofertas económicas presentadas (IVA excluido), se obtiene:

- LAGAR MEDIOAMBIENTE, SL.: 53.923,85 euros
- NOVAPLANT SUR, S.L.U.: 49.476,24 euros
- RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS, S.L.: 41.373,70 euros
- UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.: 55.591,60 euros



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	LAURA VALLE CARMNONA		FECHA		24/07/2024
	MARIA JOSE LOPEZ RIO				
VERIFICACIÓN	Pk2jmVDCM7EUYWN2PJ82MQCSY8KCX8		PÁGINA		1/2



A continuación y según los criterios establecidos en el Anexo I apartado 8 del PCAP, “*Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja*”, se comprueba que la oferta económica presentada por RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS, S.L., incurre en baja anormal, por lo que la Mesa insta al Órgano de Contratación a requerir a esta empresa la justificación de la viabilidad de su oferta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

En cuanto a la documentación presentada por la entidad NOVAPLANT SUR, S.L.U., por criterios de economía procesal y teniendo en cuenta el orden en que han quedado clasificadas las ofertas, no se requiere en este momento la subsanación de la misma. No obstante, llegado el caso, se le podría requerir para que subsane el aspecto mencionado anteriormente.

Finaliza la sesión a las 10:05 h.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. Laura Valle Carmona

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. María José López Río

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	LAURA VALLE CARMNONA		FECHA		24/07/2024
	MARIA JOSE LOPEZ RIO				
VERIFICACIÓN	Pk2imVDCM7EUYWN2PJ82MQCSY8KCX8		PÁGINA		2/2